

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / COL.- / SGC.- / CMM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 3426 /  
CAUQUENES,

04 AGO. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N°1949 de fecha 08.03.2018, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que originaron el Decreto Exento N°1657 de fecha 08.03.2018, que dice relación con la existencia de 5 personas que cumplieron labores en Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI, durante algunos días del mes de enero de 2018, sin contrato. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. Decreto Exento N°3299 de fecha 18.08.2021, que nombra nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°1949 de fecha 21.03.2018, a don Damián Vergara Letelier, Abogado Jurídico del Servicio Traspasado de Educación.
3. ORD. N°02 de fecha 28.06.2022, de Instructor Investigación Sumaria a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde solicita se nombre un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria, designando a don Rodolfo González Villalobos.
4. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

**CONSIDERANDO:**

- Que, el investigador designado para tramitar dicha investigación, don Damián Vergara Letelier, se inhabilita para ser investigador, aludiendo que son materias inherentes al Departamento de Educación Municipal, las cuales se encuentran ajenas a las competencias y funciones asignadas al suscrito, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

**DECRETO:**

- **NOMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°1949 de fecha 21.03.2018, a don Rodolfo González Villalobos, Administrativo del Departamento de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

**DISTRIBUCION:**

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem